

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 016-CF-2017
Piura, 14 de Junio de 2017

VISTO, el expediente que presenta la siguiente Bachiller, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**.

APELLIDOS Y NOMBRES	EXP.	FECHA	MODALIDAD	FECHA
CERRO ALVARADO-LUISA DE JESUS	1712-3	17.05.2017	PATPRO	05.09.2013

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0997-CU-2008 de fecha 05.11.2008, el Consejo Universitario Aprobó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras.

Que, la recurrente ha aprobado satisfactoriamente la XL Versión del PATPRO según la Constancia emitida por el Comité de Gestión del Programa de Actualización y Titulación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de fecha 05 de setiembre de 2013;

Que, la Bachiller ha cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Contables y Financieras establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura;

Que, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44°, 45° y 59°, inciso 59,9) de la Ley Universitaria 30220, así mismo del Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de junio de 2017 y a lo dispuesto por el señor Decano, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR, a la señorita Bachiller **CERRO ALVARADO-LUISA DE JESUS**, el **TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO** y proponer al Consejo Universitario le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174°, inciso 10) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
D^o CPC. Ronald Sovitzky Mendoza
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad De Ciencias Contables y Financieras
CPC. Leoyoldo Otinlano Vásquez
SECRETARIO ACADEMICO